

PROTOCOLO DE TRAMITACION DE SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O RECLAMACIÓN DE DAÑOS

APERTURA

La declaración de siniestro se realizará:

A través de los siguientes enlaces dependiendo a la federación territorial a la que corresponda:

ALAVESA: <https://intranet.milenio.es/siniestros/FVASCACICLIA>

BIZKAINA: <https://intranet.milenio.es/siniestros/FVASCACICLIB>

GIPUZKOANA: <https://intranet.milenio.es/siniestros/FVASCACICLIG>

DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR APERTURA

En caso de comunicación de siniestro por Responsabilidad Civil:

1. Cuestionario de Declaración web de Siniestro, indicando los siguientes extremos:
 - Contenido y alcance de las circunstancias del siniestro, con indicación de la fecha de ocurrencia de este.
 - Relato de este y de las actuaciones que se hayan podido desarrollar.
2. Parte amistoso (en el caso que exista).
3. Escrito de reclamación del perjudicado (en el caso de que exista), suscrito por el mismo o persona que le represente, exponiendo los hechos que motivan la reclamación y la cuantificación económica de los daños y perjuicios que se consideran sufridos.
4. Copia de toda documentación que se considere relevante a los efectos de la resolución del expediente.

En caso de comunicación de siniestro por Reclamación de Daños:

1. Cuestionario de Declaración web de Siniestro, indicando los siguientes extremos:
 - Contenido y alcance de las circunstancias del siniestro, con indicación de la fecha de ocurrencia de este.
 - Relato de este y de las actuaciones que se hayan podido desarrollar.
2. Parte amistoso (en el caso que exista).

3. Informe médico de urgencias (en caso de lesiones).
4. Presupuestos de reparación de daños.
5. Fotografías de daños.
6. Copia de toda documentación que se considere relevante a los efectos de la resolución del expediente.

Todo lo anterior se presentará adjunto a la declaración web.

TRAMITE

Una vez recibida la declaración de siniestro se realizará la comunicación de siniestro a la aseguradora, remitiéndole un email a la persona federada y a la federación con acuse de recibo y facilitando la referencia asignada al expediente.

Se proseguirá con el trámite directamente con la persona federada solicitando la documentación y/o información necesaria para el caso que nos ocupe.

Una vez finalizadas las gestiones del siniestro, se informará a la federación y a la persona federada del cierre del expediente a través de un correo electrónico.

DATOS DE CONTACTO

Para obtener información sobre la tramitación del siniestro, pueden dirigirse a:

Bms Iberia

siniestros.granada@bmsgroup.com

Teléfono: 958 521 546